



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXII- N°13494

Viernes 18 de Septiembre de 2020

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259**

**HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES**

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2020 - Res. N° 130, 137, 138, 144, 146 a 149 2-3

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-10

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 130 **24-07-20**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas para bienes de capital a Escuela N° 789 de Puerto Madryn y Centro Provincial de Información Educativa, necesarias para la adquisición de una bomba centrífuga para el abastecimiento de agua y un scanner para la digitalización de documentos, respectivamente, por un total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) según el detalle de liquidación de Partidas consignado en el Anexo I (Hojas 1 a 3), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 4.3.1 y 4.3.6 - Ejercicio 2020.

(Ver anexo en original Ministerio de Educación)

Res. N° 137 **30-07-20**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida de funcionamiento programada para «Artículos de limpieza», correspondiente al segundo bimestre del Ejercicio 2020, destinada a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, de la Provincia del Chubut, por un total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DIECISIETE CON 00/100 (\$4.569.017,00), distribuidos según el detalle de liquidación de Partidas consignado en el Anexo I (Hojas 1 a 13), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.9.1 - Ejercicio 2020.

(Ver anexo en original Ministerio de Educación)

Res. N° 138 **30-07-20**

Artículo 1°.- Designar a partir del 22 de junio del 2020, como integrantes de la Unidad Coordinadora Provincial (U.C.P) del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, a quienes se detallan en el Anexo I (Hoja1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ANEXO I

Cargo/ Función	Título – Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Coordinador/a General	Arquitecta BAZAN, Graciela Ines	14.474.830
Coordinador/a General Suplente	Técnico en Producción Agropecuario TORRES, Rodrigo Martin	27.092.473
Responsable Área Técnica	Arq. BAZAN, Graciela Inés	14.474.830
Responsable Área Contable	Licenciado en Administración de Empresas FLORES, Sergio Daniel	26.339.738
Responsable Área Legal	Abogada BASTIDA, Mónica Natacha	25.974.347

Res. N° 144**03-08-20**

Artículo 1°.- Auspiciar, la capacitación «IV Encuentro Cordillerano de Bibliotecarios Escolares: Bibliotecas Escolares para armar», organizado por la Biblioteca Pedagógica N° 3 «Paulo Freire» y la Biblioteca Pedagógica N° 7, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1).

ANEXO I

Nombre de la Capacitación: IV Encuentro Cordillerano de Bibliotecarios Escolares «Bibliotecas Escolares para armar».

Fecha: 17 y 18 de mayo de 2018.

Lugar: Lago Puelo.

Destinatarios: bibliotecarios de la provincia, estudiante y docente de la tecnicatura superior en bibliotecología del Instituto Superior de Formación Docente N° 813, estudiantes y docentes del profesorado en educación secundaria de lengua y literatura del Instituto Superior y Formación Docente N° 809, escritores, promotores culturales, docentes de todos los niveles y modalidades que articulan con bibliotecarios y mediadores.

Carga horaria: veinticuatro (24) horas reloj.

Talleristas/Conferencistas/Expositores: Prof. Acosta, Jesica Gisela; Sr. Araujo, Luis Martín; Lic. Bannon, Mara Lis; Psic. Barrientos, Claudio G.; Prof. Beain, Gerardo Esteban; Prof. Bello, Adriana Alicia; Lic. Birgin, Jimena; Prof. Brumec, Daniel Pablo; Dip. Calero, María de los Ángeles; Bibl. Camporini, María Silvana; Sra. Canales, Paola Karina; Prof. Cañumir, Iris Noemí; Prof. Cañumir, Norma Nancy; Prof. Ciriani, Gerardo; Esp. García Montero, Adriana; Prof. Gatica, Nelly; Lic. Girotti, Gladys; Prof. González Huayquimil, Mara; Prof. Iglesias, Ayelen; Prof. Jacob, Cristian; Prof. Jaramillo, Lilitiana; Sra. Kaufman, Ruth; Bibl. Lescano, José Luis; Prof. Luna, María del Rosario; Prof. Madrid, Adriana Elsa; Prof. Namucura, Elida; Lic. Pesclevi, Gabriela Fernanda; Prof. Rebagliati, Silvia; Prof. Astrid, Romero; Prof. Salomone, Claudia Noemí; Prof. Sarul, Elena; Prof. Tkauz, Nancy Helena; Prof. Vera, Gonzalo Martín; Prof. Villaroel, Ángel Osvaldo; Prof. Schuval, Virginia; Tec. Del Puerto, Gonzalo; Prof. Moliterno, Laura; Prof. Ramos, Andrea Evangelina; Prof. Moliterno, Laura; Prof. Pitrelli, Viviana Marina., Dra. Contín, Silvia Andrea, Prof. Di Benedetto, Bruno José.

Res. N° 146**13-08-20**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas de funcionamiento a Delegaciones Administrativas de las Regiones I - Las Golondrinas y V - Sarmiento, necesarias para la atención de gastos eventuales, por un total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) según el detalle de liquidación de partidas consignado en el Anexo I (Hojas 1 a 4), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partidas: 2.6.2,

2.9.1, 2.9.2, 2.9.3, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4, 3.3.5 y 3.5.1 - Ejercicio 2020.

(Ver anexo en original Ministerio de Educación)

Res. N° 147**13-08-20**

Artículo 1°.- ASIGNAR partida de funcionamiento programada para «Elementos de oficina», correspondiente al primer bimestre del Ejercicio 2020, destinada a Establecimientos Educativos de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, de la Provincia del Chubut, por un total de PESOS DOS MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$2.013.446,00), distribuidos según el detalle de liquidación de Partidas consignado en el Anexo I (Hojas 1 a 13), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa 17 - Partida: 2.9.2 - Ejercicio 2020.

(Ver anexo en original Ministerio de Educación)

Res. N° 148**13-08-20**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas de funcionamiento a Escuelas y Delegaciones Administrativas de las Regiones III, IV, V y VI, necesarias para la atención de gastos eventuales, por un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$266.888,00) según el detalle de liquidación de partidas consignado en el Anexo I (Hojas 1 a 5), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partidas: 2.6.2, 2.9.6, 3.3.2 y 3.5.1 - Ejercicio 2020.

(Ver anexo en original Ministerio de Educación)

Res. N° 149**13-08-20**

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas para servicios de limpieza, asistentes infantiles, ayudantes de cocina, personal de vigilancia y auxiliares administrativos a Establecimientos Educativos y Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, correspondientes al mes de julio del corriente año, por un total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CON 00/100 (\$3.408.000,00), distribuidos según el detalle de Liquidación de Partidas consignado en el Anexo I (Hojas 1 a 7), que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 426 - Programa: 17 - Partida: 3.3.5, 3.4.9, 3.9.3 - Ejercicio 2020.

(Ver anexo en original Ministerio de Educación)

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «MELLUSO, FLAVIO ALEJANDRO S/SUCESION AB INTESTATO» (Expte. 426/2020), ha ordenado publicar edictos por TRES días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 08 de Septiembre de 2020.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-09-20 V: 18-09-20

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESINA FRACNISCO ARMANDO y de MONTAÑA CORA en los autos caratulados, Mesina, Francisco Armando y Montaña Cora S/Sucesión ab-intestato Exp. N° 000690/2019, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 22 de 2019.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 16-09-19 V: 18-09-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PAZ HECTOR OSVALDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PAZ HECTOR OSVALDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000469/2020) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo aperi-

bimiento de ley.

Secretaría, Septiembre 07 de 2020.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 16-09-20 V: 18-09-20

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio MURES, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «CUMIL, Florindo Nicasio S/Sucesión ab intestato» (Expte. N° 363 – Año 2020), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.). Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, 19 de Agosto de 2020.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-09-20 V: 18-09-20

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MORALES MARIA IMELDA en los autos caratulados «MORALES MARIA IMELDA S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000306/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, septiembre 11 de 2020.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 16-09-19 V: 18-09-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ FARIAS y de REMIGIO QUIDEL, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «FARIAS MARTA BEATRIZ Y QUIDEL REMIGIO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000411/2020) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 24 de 2020.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 16-09-19 V: 18-09-19

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi Secretaría a cargo de Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de TRES (3) DIAS a herederos y acreedores de SANCHEZ, ELVA INÉS y BAIGORRIA EDUARDO ALFREDO para que se presente en autos «SANCHEZ, Elba Inés BAIGORRIA, Eduardo Alfredo S/Sucesión ab-intestato (Expte 1031-Año 2019).-

Publíquese por TRES DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, Julio 16 de 2020

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 17-09-20 V: 21-09-20

EDICTO

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la circunscripción judicial del noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta Días (30) a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MAMET, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Mamet Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000376/2020) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, agosto 26 de 2020

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 17-09-20 V: 21-09-20

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Ingeniero Coronel N° 345, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun – Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de TREINTA días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUCHERI, MARIO RUBEN en sus autos sucesorios «Bucherí, Mario Rubén S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 8/2020).-

Publicación: Un (01) Día en el Boletín Oficial.-

Sarmiento, Chubut a los 27 días del mes de Agosto de 2020.-

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

P: 18-09-20

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en autos: SARACCANO, Cesar Luis S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 435/2020), declara abierto el juicio sucesorio de SARACCANO, CESAR LUIS debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 11 de septiembre de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 18-09-20 V: 22-09-20

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de HERNANDEZ BERNARDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados, «Hernández Bernardo S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 000958/2017), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Agosto 06 de 2020.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 18-09-20 V: 22-09-20

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de KRONEBERGER MARIA LAURA, para que se presenten a hacer valer sus dere-

chos en los autos caratulados «KRONEBERGER MARIA LAURA S/Sucesión Ab-intestato» (Expte. 000465/2020) mediante edictos que se publicaran POR TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.- Secretaría, septiembre 07 de 2020

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 18-09-20 V: 22-09-20

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew. Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de ARRONDO MAGDALENA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ARRONDO MAGDALENA S/Sucesión Ab-Intestato (Digital)» (EXPTE. 000417/2020) mediante edictos que se publicaran POR TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 03 de 2020

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 18-09-20 V: 22-09-20

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Silvia Teresita Apaza, Jueza subrogante del Juzgado de Familia de Rawson, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Daniel E. Manse, en autos caratulados: «CERENZIA, Laura Verónica S/Adición de Apellido» (Expte. 345/2020), cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre de la Sra. LAURA VERÓNICA CERENZIA, DNI N° 37.400.896, en el Boletín Oficial por un (1) días por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de quince (15) días desde la última publicación.-

La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: Rawson, 07 de Agosto de 2020: «—Publíquese el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial por un (1) día por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo los interesados formular oposición dentro del término de quince (15) días desde la última publicación».- Fdo. Dra. Silvia Teresita APAZA, Jueza subrogante.-

DANIEL EDGARDO MANSE
Secretario

P: 18-09-20 y 19-10-20

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nro. 2 Secretaría Nro. 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650

1er. Piso, ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO – JUEZ – Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz STRASSER, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chubut y en el diario Crónica de ésta ciudad, que en los autos caratulados METALURGICA CHIRINO S.R.L. C/SANCHEZ CARLOS EDGAR S/EJECUTIVO Expte. N° 784/2016, el Martillero Público, José Antonio Quintero, subastará el día 19 de Septiembre de 2020 a las 12,00 hs. en calle Olegario Andrade 644 Barrio Gral. Mosconi de ésta ciudad, el inmueble designado como: LOTE 8 «B» MANZANA 336 PLANO T 22 F° 147 MATRICULA 14037 de la ciudad de RIO GALLEGOS, con todo lo plantado y edificado CONDICIONES DE VENTA, Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir la suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILOCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECIOCHO CTVOS. (\$ 252.863,18) y al mejor postor. SEÑA: DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio. COMISION: TRES POR CIENTO (3%) a cargo del comprador. SALDO DEL PRECIO: El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. DEUDA FISCAL: Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, la situación fiscal del inmueble al 27/12/2018 es la siguiente: Impuesto Inmobiliario Registra deuda 2018 (03) por un total de \$ 224,55. Deuda anterior en Cobros Judiciales Tasa de Higiene Urbana, Registra deuda 2015 (09-10); 2016 (01-05-07 a 09-11) 2018 (03-04) por un total de \$ 3.414,98. Deuda anterior en Cobros Judiciales, Redes, No registra deuda Pavimento, Obra 58-05, adeuda cuota 01 de 01 por un total de \$ 3.034,00 ESTADO DE OCUPACIÓN. El inmueble se encuentra ubicado en calle COLON Nro. 346 en la ciudad de Rio Gallegos. Se encuentra ocupado actualmente por el Sr. Rogelio Oscar Aguila DNI 18.063.696 junto a sus tres hijos menores de edad. IMPUESTO DE SELLOS: El martillero designado deberá dar estricto cumplimiento al pago de impuestos de sellos, según lo dispuesto por los arts. 151 y sgtes. del Código Fiscal de la Provincia, (Ley XXIV Nro. 38-Anexo A) debiendo retener e ingresar el monto correspondiente y presentar el Boleto de Remate debidamente repuesto al momento de efectuar la rendición de cuentas (art. 570 del C.P.C.CH) para lo cual y de acuerdo a la escala legal establecida (art. 28 Ley 4407), estará autorizado a retener del comprador, hasta el 3% calculado sobre el valor de la operación o la valuación fiscal, lo que resulte mayor. Los eventuales compradores que no sean nativos argentinos, deberán cumplir los recaudos que las leyes en la materia establecen, para la transferencia de inmuebles en zona de seguridad de frontera. CUIT del deudor Carlos Edgar Sanchez 23-11617211-9. INFORMES TE 154753579.

COMODORO RIVADAVIA 21 de Agosto de 2020.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-09-20 V: 18-09-20

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Dr. Luis H. Mures, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Secretaría autorizante, en autos caratulados: MINISCALCO, Braulio c/CANALE, Darío Ramón s/Ejecutivo (Expte. 289, año 2020); se hace saber mediante edictos, que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, que se procederá a vender en subasta pública el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) Un automotor marca FORD, dominio NWD-614, modelo FOCUS 4P 2.0L N AT SE, año 2014, con número de motor: MGD A EJ222996 y numero de chasis: 8AFBZZFFCEJ222996, en el estado en que se encuentra, por intermedio del Martillero Público Germán Nicolás Fernández, Mat. Prov. N° 444.-

CONDICIONES DE VENTA: Se hace saber que la subasta se realizara con base de \$335.000,00 (PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL), de contado y al mejor postor.-

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto en la ley XXIV N° 82, Ley obligaciones tributarias.-

INFORMES: Solicitar al martillero actuante los días de publicación de edictos en el horario de oficina al teléfono celular (0280) 154604189.-

EL REMATE: Se efectuará el día de 5 octubre de 2020 a las 12.00 horas en el domicilio sito en calle Mitre N 940, de la Ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera.-

SEÑA Y COMISION: Queda facultado el Martillero Público a percibir de quien resulte comprador el 30% de seña a cuenta de precio y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Puerto Madryn 15 de septiembre de 2020.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 17-09-20 V: 21-09-20

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTO**

Por disposición del señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Antonio CIMADEVILLA, se le hace saber a los Sres. Cr. Pablo Edgardo RAMON - DNI N° 29.463.060 ex Director General de Administración y a la Cra. Silvina SANTARELLI - DNI N° 24.615.616 ex Directora General de Administración, del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, que en autos N° 38.331, año 2018, caratulado «MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/ RENDICION DE CUENTAS SAF 40 FF 441 EJERCICIO 2018» se ha dictado la RESOLUCION N° 33/20 TC, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 11 de agosto de 2020. Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS,

RESUELVE: Primero: Conminar a (...) la Cra. Silvina

Santarelli - DNI N° 24.615.616, en su carácter de ex Directora General de Administración, desde 15/4/2019 al 16/3/2020; al Cr. Pablo Edgardo Ramón - DNI N° 29.463.060 en su carácter de ex Director General de Administración, por el periodo comprendido entre el 04/04/2016 hasta el 28/03/2019 (...) a dar respuesta a la Nota N° 089/2019 – F 8, dentro del término de quince (15) días, que al efectos se fija bajo apercibimiento de proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. c) de la Ley V N° 71, según corresponda. Segundo: Regístrese, ... Fdo. Cr. Antonio CIMADEVILLA - Presidente; Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal; Dr. Martin MEZA - Vocal; Dr. Tomas Antonio MAZA - Vocal; Cra. Liliana E. Underwood - Vocal. Ante Mí: Roberto A. TEJADA - Secretaria»

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 18 de agosto de 2020.

I: 16-09-20 V: 18-09-20

TRIBUNAL DE CUENTAS**EDICTO**

Por disposición del señor Presidente del Tribunal de Cuentas, Cr. Antonio CIMADEVILLA, se le hace saber a los Sres. Cr. Pablo Edgardo RAMON – DNI N° 29.463.060 ex Director General de Administración y a la Cra. Silvina SANTARELLI - DNI N° 24.615.616 ex Directora General de Administración, del Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, que en autos N° 37.796, año 2018, caratulado «MINISTERIO DE FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL S/ RENDICION DE CUENTAS SAF 40 FF 111, 358 EJERCICIO 2018; se ha dictado la RESOLUCION N° 34/20 TC, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: «Rawson, Chubut, 12 de agosto de 2020. Por todo ello, el TRIBUNAL DE CUENTAS, RESUELVE: Primero: Conminar a (...) la Cra. Silvina Santarelli - DNI N°24.615.616, en su carácter de ex Directora General de administración, desde 15/4/2019 al 16/3/2020; al Cr. Pablo Edgardo Ramón - DNI N° 29.463.060 en su carácter de ex Director General de Administración, por el periodo comprendido entre el 04/04/2016 hasta el 28/03/2019 (...) a dar respuesta a las Notas N° 001/2020 – F 8 y N° 002/2020 – F 8, dentro del término de quince (15) días, que al efectos se fija bajo apercibimiento de proceder conforme a la aplicación de las multas previstas en los artículos 17° inc. m) y n) y 18° inc. e) de la Ley V N° 71, según corresponda. Segundo: Regístrese, Fdo. Cr. Antonio CIMADEVILLA - Presidente; Cr. Sergio CAMIÑA - Vocal; Dr. Martin MEZA - Vocal; Dr. Tomas Antonio MAZA - Vocal; Cra. Liliana E. Underwood - Vocal. Ante Mí: Roberto A. TEJADA - Secretaria»

Publíquese por el término de tres (3) días.

Rawson, (Chubut) 18 de agosto de 2020.

I: 16-09-20 V: 18-09-20

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS,
LEGISLACIÓN Y DESPACHO
DIRECCIÓN DE DESPACHO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y VERIFICACIONES**

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al agente SPINELLI, Patricio Pantaleón (M.I. N° 26.944.591), de lo dispuesto por el Decreto N° 598/2020, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

Sr. GASTON G. R. PERRONE
Jefe de Departamento Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

VISTO: El Expediente N° 587 - ME - 17; Y CONSIDERANDO: Que por Resolución XIII N° 395/12 se suspendió preventivamente al agente SPINELLI, Patricio Pantaleón quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios, Categoría IV - Planta Temporal de la Escuela N° 76 de Esquel dependiente del Ministerio de Educación, por encontrarse privado de la libertad;

Que el agente SPINELLI, Patricio Pantaleón fue sometido a proceso penal como partícipe secundario del delito de robo agravado por ser cometido en lugar poblado y en banda mediante empleos de armas y armas de fuego (Artículos 46°, 167° Inciso 2, 166° Inciso 2 del C Penal); Que el agente mencionado en el considerando precedente fue condenado a la pena de tres años de prisión de cumplimiento efectivo; Que en consecuencia procede la aplicación de la medida disciplinaria prevista en el Artículo 47°, Punto II, Inciso b, por encuadrar su conducta en el Artículo 51°, Punto 1 de la Ley I - N° 74; Que la Dirección de Personal No Docente interviene de acuerdo a su competencia; Que la Dirección General de Administración de Personal, ha intervenido en el presente trámite; Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno; POR ELLO: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECRETA:

Artículo 1°.- EXONERAR a partir de la fecha del presente Decreto, al agente SPINELLI, Patricio Pantaleón (MI N° 26.944.591 - Clase 1978), quien revista en un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicios, Categoría IV - Planta Temporal de la Escuela N° 76 de la ciudad de Esquel dependiente del Ministerio de Educación, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 51°, Punto 1 de la Ley I - N° 74. Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Gobierno y Justicia. Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido. ARCHÍVESE.

Firmado por: Prof. Ana Florencia PERATA Ministro de Educación - Provincia del Chubut
José María GRAZZINI AGÜERO Ministro de Gobierno y Justicia - Provincia del Chubut
Esc. Mariano E. ARCIONI GOBERNADOR
DECRETO N° _598/2020_

I: 08-09-20 V: 21-09-20

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Se convoca a concursos públicos de antecedente y oposición para cubrir los siguientes cargos pertenecientes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut:

-»Defensor Público Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia dos (2) cargos».

-»Defensor Público Penal para la Ciudad de Puerto Madryn».

-»Defensor Público Civil para la Ciudad de Rawson».

-»Fiscal General para la Ciudad de Rawson».

- «Fiscal General para la Ciudad de Trelew dos (2) cargos».

-»Fiscal General para la Ciudad de Sarmiento».

-»Fiscal General para la Ciudad de Esquel».

-»Fiscal General para la Localidad de Lago Puelo».

-»Fiscal General Especializado en Delitos Contra la Administración Pública con asiento en la Ciudad de Trelew».

- «Juez de Cámara de Apelaciones para la Ciudad de Puerto Madryn».

-»Juez de Ejecución para la Ciudad de Rawson».

-»Juez de Familia para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».

-»Juez de Familia para la Ciudad para la Ciudad de Trelew dos (2) cargos».

-»Juez de Familia para la Ciudad de Puerto Madryn».

-»Juez Laboral para la Ciudad de Puerto Madryn».

- «Juez Penal para la Ciudad de Trelew dos (2) cargos».

-»Juez Penal para la Ciudad de Esquel».

-»Juez Penal para la Ciudad de Comodoro Rivadavia tres (3) cargos».

-»Juez Penal para la Localidad de Lago Puelo».

-»Juez Penal para la Ciudad de Sarmiento».

-»Juez de Cámara Penal para la Ciudad de Trelew».

-»Juez de Cámara de Apelaciones para la Ciudad de Comodoro Rivadavia».

-»Juez Laboral para la Ciudad de Comodoro Rivadavia.»

-»Juez de Paz Primer Suplente de Puerto Madryn».

Se Convoca a inscripción de Abogados, como asimismo Magistrados y Funcionarios retirados o Jubilados de la Provincia del Chubut, a los fines de la designación de

-»Juez de Refuerzo Laboral para la Ciudad de Comodoro Rivadavia dos (2) cargos».

-»Juez de Refuerzo de Familia para la Ciudad de Trelew».

-»Juez de Refuerzo de Familia para la Ciudad de Rawson».

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 10 de octubre de 2020, a las 13 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Calle Rosales N° 11, de la ciudad de Trelew (9100).

Para ser Fiscal, Defensor y Juez «Se requiere ser ciudadano argentino, tener título de abogado y acreditar cuando menos siete años de ejercicio como tal, como magistrado o como funcionario judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Camarista «Se requiere ser ciudadano ar-

gentino, tener título de abogado y acreditar cuando menos diez años de ejercicio como tal, como magistrado o como funcionario judicial. (Art. 164 de la Constitución Provincial).

Para ser Juez de Paz se requiere ser «Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento para el que se postula y desempeñar alguna actividad lícita (Art. 185 de la Constitución de la Provincia del Chubut).

El Reglamento de concursos para la designación de Magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Chubut se encuentra disponible en Internet (www.conmagchubut.gov.ar) y asimismo puede ser requerido telefónicamente (0280-4443084, 0280-4443169) o vía mail (mesadeentrada@conmagchubut.gov.ar).

I: 16-09-20 V: 18-09-20

**CERRO SOLO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARA**

CONVOCASE A ASAMBLEA ORDINARIA a los Accionistas de Cerro Solo S.A. para el día 10 de Octubre de 2020 las 17:00 horas en sede social sita en calle Inmigrantes N° 57 de Trelew a efectos de tratar el siguiente orden del día:-

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.-

TERCERO: Tratamiento de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2020.-

CUARTO: Actuación del Directorio.-
Publíquese por cinco días

CARLOS ALBERTO CIPOLLETTA
Presidente

I: 18-09-20 V: 24-09-20

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Ordinaria a través del servicio de videoconferencia Zoom, para el día 02 de Octubre de 2020 a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término
3. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, iniciado el 01 de Febrero de 2019 finalizado el 31 de Enero de 2020 y rendición de cuentas.-

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Es-

tatutos del Colegio de Escribanos del Chubut

Esc. NORMA E. TRUCCO

Vicepresidente 1°

Colegio de Escribanos del Chubut

I: 16-09-20 V: 18-09-20

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Extraordinaria a través del servicio de videoconferencia Zoom, para el día 02 de Octubre de 2020 a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Modificación del Reglamento de Inspección de Protocolo.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut

Esc. NORMA E. TRUCCO

Vicepresidente 1°

Colegio de Escribanos del Chubut

I: 16-09-20 V: 18-09-20

COMUNICADO

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Corcovado informa a la Sra. Marianela Gordon (DNI 22.500.552) que ha tomado conocimiento de que ella está ofreciendo en venta una chacra de 2 (dos) hectáreas dentro del ejido municipal, por lo cual le solicita cese ese ofrecimiento, ya que el mismo es improcedente. Esta situación obedece a que ella sólo es propietaria de 1 ha 01 a 76 ca, que le fuera vendida mediante Ordenanza N° 917/14, en la cual el artículo 5° establece que ella no puede vender esa propiedad hasta después de 5 (cinco) años de la fecha del título definitivo de propiedad. Siendo que la compra fue cancelada en el año 2017, aún no se encuentra en condiciones de ofrecerla a la venta. Además, el ofrecimiento que realiza es por una superficie superior a la que le corresponde.

Esta situación se quiso notificar a la Sra. Gordon mediante Nota N° 83/20 HCD MC, del 20 de mayo de 2020, resultando imposible hacerlo, por lo cual se define publicar el aviso correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, para que la Sra. Marianela Gordon (DNI 22.500.552) quede fehacientemente notificada, y para deslindar la responsabilidad de la Municipalidad de Corcovado ante eventuales reclamos que pudieran realizar posibles compradores de las tierras que ella ofrece dentro del ejido municipal de Corcovado.

I: 17-09-20 V: 21-09-20

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

PRÓRROGA DE APERTURA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 08/19

OBRA: «Construcción Escuela Nivel Secundario Orientación Técnica Profesional Nº 7727»

UBICACIÓN: EL HOYO

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos sesenta millones ochocientos treinta y cinco mil siete. (\$360.835.007,00)

Valor Básico junio de 2020

Plazo de ejecución: Un mil noventa y cinco (1095) días corridos

Garantía de oferta: Pesos tres millones seiscientos ocho mil trescientos cincuenta con siete centavos (\$3.608.350,07)

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento dieciocho millones seiscientos treinta mil seiscientos ochenta y siete con veintitrés centavos (\$118.630.687,23) en la Especialidad de Arquitectura

Valor del Pliego: Pesos treinta mil (\$30.000,00).-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa Nº360, Rawson –Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MIÉRCOLES 21 de OCTUBRE de 2020, en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa Nº360,

Rawson -Chubut, ó en su defecto hasta las 11.00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

NOTA: se informa a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES para el día MIÉRCOLES 21 de OCTUBRE de 2020, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana Nº50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 17-09-20 V: 21-09-20

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, FAMILIA, MUJER Y JUVENTUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO LICITACIONES Y COMPRAS

Licitación Pública Nº 01/20 MDSFMYJ

Objeto: Adquisición de colchones de una plaza destinados a proveer al depósito de este Ministerio para contar con stock.-

Presupuesto oficial: Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil. (\$ 3.999.000,00.-)-

Garantía de Contrato: 5% del valor adjudicado

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa. (\$ 39.990,00.-)-

Plazo de mantenimiento de ofertas: Cuarenta y Cinco (45) días Corridos.-

Lugar de apertura de los sobres: Vacchina Nro. 203 - 1º piso casi Sarmiento / Dirección General de Administración / Departamento Licitaciones y Compras / Ministerio de Desarrollo Social Familia Mujer y Juventud - Rawson (Chubut)

Día de Apertura: 30/09/20.- Hora: 11:00 hs.-

Valor del Pliego: Sin Costo.-

I: 16-09-20 V: 22-09-20

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2020- LEY XXIV Nº 87

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60º.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 22,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 26,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 2201,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 4843,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 2421,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 50,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 1371,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 343,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 1026,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 2515,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 1959,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 1761,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 1761,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 172,00